



Bruselas, 7 de diciembre de 2005

Alocución del Presidente: «Conferencia interparlamentaria sobre el refuerzo de la acción europea para la no proliferación y el desarme de las armas y materiales de destrucción masiva, las armas ligeras y de pequeño calibre y los restos de explosivos de guerra»

Me complace, al mismo tiempo que me intimida, el honor de abrir esta conferencia, cuyo título resume por sí solo la dimensión y la complejidad del debate que se desarrollará a lo largo de los próximos dos días.

Me complace, porque la Asamblea que aquí se reúne tiene la composición óptima para un encuentro de este tipo.

Me intimida, porque no es fácil dirigir la palabra a los mejores expertos en la materia. Los conocimientos de los miembros de esta Conferencia clarificarán el debate parlamentario.

El señor BROK y el señor VON WOGAU tomaron la iniciativa de organizar este encuentro con los Parlamentos nacionales, a los cuales deseamos asociar en nuestros debates. Y les felicito por ello.

A falta de una auténtica política europea de defensa, cuyas líneas principales esbozaba la Constitución, debemos plantearnos una serie de cuestiones.

¿Qué podemos hacer para que la Unión Europea contribuya a reducir el número de armas en el mundo?

¿En qué medida los Estados miembros respetan sus compromisos comunitarios e internacionales?

¿Qué eficacia tiene el Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas?

¿De qué forma se pueden compaginar los intereses económicos y el respeto de los valores que defendemos?

No me cabe ninguna duda de que los trabajos de la Conferencia enriquecerán esa indispensable reflexión.

No me corresponde entrar aquí en los detalles de las posiciones adoptadas por el Parlamento Europeo en esta materia.

Quisiera, simplemente, hacer hincapié en algunos puntos que me parecen esenciales, que no son otros que las armas de destrucción masiva, el Código de Conducta y la relación entre el armamento y la ayuda al desarrollo.

Las armas de destrucción masiva (ADM) son una espada de Damocles que se cierne sobre el futuro de la humanidad.

Pedimos, por ello, que la UE y sus Estados miembros no cejen en su empeño de apoyar plenamente a la Agencia Internacional de la Energía Atómica.

La UE, que ha emprendido una tentativa de mediación con Irán —por medio de tres de sus Estados miembros— desempeña el papel que le corresponde.

El Parlamento Europeo espera de Irán que adopte todas las medidas necesarias para recuperar la confianza de la comunidad internacional.

Y el Parlamento Europeo ha señalado igualmente que la historia demuestra que «demasiados países, incluidos Estados miembros de la Unión Europea, han exportado de manera irresponsable material y tecnología que permiten la fabricación de armas nucleares».

En cuanto al Tratado de no proliferación, nuestra Institución lamenta que la Unión Europea no haya hecho suya la iniciativa del Alcalde de Hiroshima dirigida a hacer posible un mundo sin armas atómicas para el año 2020.

Pero las armas atómicas no son las únicas Armas de Destrucción Masiva. No hay que olvidar las armas químicas, biológicas,... y demás armas de destrucción masiva.

La amenaza terrorista tiene una presencia creciente en este contexto. Pero no podemos ceder al pensamiento fatalista de algunos que ven el terrorismo como una tragedia griega, en la que se conoce el desenlace, pero no se puede hacer nada para impedirlo.

Sabemos cuál es la estrategia funesta de los terroristas. Y tenemos que hacer todo lo que es necesario, en el marco de la ley, para combatirlos. Los trabajos que desarrollarán ustedes aquí constituyen uno de los elementos de esa lucha.

El Código de Conducta debe adquirir un carácter jurídico vinculante.

Esto es lo que pide el Parlamento Europeo. Los ocho criterios en los que se fundamenta el Código de Conducta desde que fue aprobado el 25 de mayo de 1998 por los Ministros de Asuntos Exteriores mantienen su vigencia.

Si los Estados miembros le dieran hoy un carácter jurídico vinculante, se convertiría en la piedra angular de una política común de control de las exportaciones de armas.

Esta política ha de ser clara, eficaz y armonizada.

Un Código de Conducta vinculante en el plano jurídico permitiría a la UE desempeñar un papel todavía más importante en la lucha contra el terrorismo, la prevención de los conflictos, la estabilidad regional y el fomento de los derechos humanos.

Las exportaciones de armas son un obstáculo para el desarrollo.

Así lo ha constatado el Parlamento Europeo. La proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre (ALPC) constituye una amenaza para el desarrollo sostenible.

Las mujeres y los niños son las primeras víctimas de los conflictos internos o transfronterizos, debido al uso de armas de baja intensidad.

La Unión Europea y sus Estados miembros se han comprometido en los proyectos dirigidos a eliminar las armas ligeras y los restos de explosivos de guerra.

Éste es precisamente el tema de la intervención del Director del UNIDIR.

Más allá de esas acciones concretas, debemos prestar una mayor atención a los vínculos entre el armamento y el desarrollo. Algunas cifras merecen una reflexión. Deben llamar la atención de la opinión pública.

Me permito citar una nota de análisis del Grupo de investigación e información sobre la paz y la seguridad. Dicha nota se basa en gran medida en el Anuario de 2005 del Instituto SIPRI, que está representado aquí por su Director, que intervendrá más tarde.

En precios corrientes para el año 2004, los gastos militares mundiales ascendieron a 1,035 billones de dólares, lo que representa un aumento del 27,5 % con relación a 1998, casi un tercio más.

Para el período comprendido entre 1998 y 2004, el aumento de los gastos militares en la UE de los Veinticinco fue del 10 %; se puede decir sólo 10% en comparación al crecimiento mundial. El Reino Unido, Francia, Alemania e Italia representaron el 73,5 % de estos gastos.

Dicho esto, la relación directa entre armamento y desarrollo la establece el Banco Mundial.

Los 32 países con una renta más elevada —que representan al 16 % de la población total— concentran el 75 % de los gastos militares en el mundo.

Frente a ellos, los 58 países más pobres —que representan al 41 % de la población total— concentran el 4 % de los gastos militares en el mundo.

Se nota la supremacía de los países desarrollados, la triste supremacía.

Los países del primer grupo son los principales contribuyentes a la ayuda al desarrollo. En 2001, esta ayuda ascendió a 52.900 millones de dólares. Y en el mismo año, sus gastos militares se elevaron aproximadamente a 555.000 millones, ¡lo que representa una cantidad 10 veces mayor!

Los países del segundo grupo tienen una deuda agregada de 533.000 millones de dólares, es decir, casi equivalente a los gastos militares de los países más ricos en un solo año.

La semana pasada, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a la movilización internacional en favor de las víctimas de las catástrofes naturales.

Las Naciones Unidas necesitan urgentemente 4.700 millones de dólares para hacer frente a la gestión de 26 crisis humanitarias que afectan a 31 millones de personas. Kofi ANNAN ha destacado que la cantidad solicitada es inferior a lo que destina el mundo en 2 días para armas.

Soy consciente de que algunos criticarán este tipo de comparación. Con todo, la realidad es insoslayable: no será precisamente continuando la carrera armamentista que contribuiremos a un desarrollo armonioso del planeta y a alcanzar los Objetivos del Milenio.

Para alcanzar dichos objetivos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estima que la ayuda pública al desarrollo debería situarse en 135.000 millones de dólares en 2006 y aumentar progresivamente hasta alcanzar los 195.000 millones de dólares en el año 2015.

¿Quiero decir con esto que la UE ha de renunciar a sus capacidades de defensa?

Es evidente que no. Por supuesto que la Unión Europea debe tener capacidad de intervención militar. Sabemos que el cinismo de la fuerza sin la ley no puede sustituirse por el angelismo sin la fuerza.

De lo que se trata es de dotar a la Unión Europea de una política que encuentre un equilibrio entre la capacidad militar y de defensa, las acciones en favor del desarme y el fomento del desarrollo.

De esta forma, la UE y sus Estados miembros podrán contribuir mejor a la estabilidad en el mundo.

Señoras y señores:

La multipolaridad será imposible sin una Unión Europea capaz de ejercer su influencia en los asuntos mundiales.

La finalidad de este encuentro no es esbozar lo que podría ser la defensa europea, sino definir lo que podría hacer la Unión Europea para desacelerar la carrera de armamentos.

Y el objetivo no es otro que construir una sociedad internacional que consagre más recursos al desarrollo que a las armas.

Muchas gracias, y buen trabajo.

Permítanme que ceda ahora la palabra al señor BROK.

**FONT: Parlament Europeu**